

 ARN AGENCIA PARA LA REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN DE LA POBLACIÓN METEOROLÓGICA	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-26
			FECHA: 08-02-2019 VERSIÓN: V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		KATHERINE MORA QUINTERO	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		1.023.890.340	CONTRATO No. 746-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2019	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		INIRIDA GT META Y ORINOQUIA	

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Actualmente en el Municipio de Inirida se cuenta con un total de población de 55 PPR de las cuales 27 se encuentran activas (13 PER- 12 PPR), 2 inactivas (actualmente habitan en el área rural se presentaron en una ocasión después del traslado a Inirida y desde entonces no contestan los números de teléfono), 1 en investigación por causal sobreviviente, 25 culminados. Durante el presente periodo se han ejecutado múltiples acciones orientadas a garantizar la participación activa de cada uno y de sus familias, logrando la atención del 96% de las PPR ACTIVAS y del 100% de PER asignadas.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante el presente mes se terminó la aplicación del 13 de 14 de los instrumentos de caracterización. Se exalta que uno de los instrumentos de caracterización no se logró aplicar puesto que corresponde a una PPR trasladada de Villavicencio quien no cuenta con número de contacto ni dirección para ubicarlo y realizar las atenciones. Se realiza caracterización de Miguel Chipiaje. Se realiza un seguimiento a la unidad de negocio de la PPR CARMEN RUBIO no se logra ejecutar seguimiento a la unidad de Negocio de la señora Adriana Mercedes Mandu debido a que desde hace un mes esta en el no. Se realiza encuesta de productividad y visita domiciliar de la estrategia post a 10 personas culminadas Se presentan dos planes de negocio de PER pese a ello no se logra la gestión de uno debido a que no ha reclamado su cédula y esta se encuentra en San Jose del Guaviare.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Se elabora el PDT del 100% de la población asignada, tomando como base los lineamientos técnicos de la entidad.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante el presente periodo se aboraron el 100% de los acuerdos pendientes por ejecutar, tendientes al fortalecimiento del desarrollo integral de las PPR en sus diferentes dimensiones.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Se realiza articulación con el SENA a fin de gestionar apoyo para la creación de dos propuestas de emprendimiento para presentarlas a la Gobernación. Se articulan acciones con líder de emprendimiento para la elaboración de dos planes de negocio, los cuales fueron presentados en este periodo a la ARN, (Mini tiendas) y se inician propuestas para la gestión de un proyecto de vacas lecheras y cerdos. Se realiza reunión con la referente de aseguramiento al SGSSS con el fin de socializar las fechas de entrega de los censos de salud. Se realiza reunión con líder de población vulnerable a fin de establecer acuerdos frente a las fechas de recolección de Planillas de FPT. Se realiza reunión con Coordinadora de prevención de consumo de SPA, a fin de articular acciones relacionadas con la iniciativa comunitaria.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Se realiza articulación con el SENA a fin de brindar orientación y acompañamiento a tres PER para la formalización de su unidad de negocio. Se brinda acompañamiento para la matrícula FA de SONIA LARA, MARTHA LUCIA BABATIVA, OSCAR FABIAN TUBERQUIA. Se solicita asistencia técnica al SENA para la elaboración de 4 planes de negocio en compañía de las PER Se realiza acompañamiento a la PER VALENTIN GONZALEZ para gestionar el duplicado de su cédula de Ciudadanía. Se realiza acompañamiento a 2 PER para la creación de su cámara de comercio.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Se logró la culminación efectiva de 6 PER en curso de producción pecuaria SENA Se vinculan 3 PER a programa de formación por módulos SONIA LARA, MARTHA LUCIA BABATIVA, OSCAR FABIAN TUBERQUIA. Se brinda acompañamiento a una PER para la formalización de su unidad de negocio y para iniciar la creación de una propuesta para gestionar recursos en la gobernación. Elaboración del BIE de JHAKSON PEREZ RAM REZ Orientación a Claudia Roa para la presentación de su BIE
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se presenta notificación de culminación de la PER CARMEN RUBIO AMAYA.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, a (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se continúa proceso de articulación para la vinculación de diversos actores para el proceso de implementación de la estrategia comunitaria.

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN DE LA FUERZA NACIONAL</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-28
			FECHA: 18-02-2019
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: KATHERINE MORA QUINTERO			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.: 1.023.890.340		CONTRATO No.: 746-2019	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME: DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2019			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT): INIRIDA GT META Y ORINOQUIA			
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.			
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.		Participe en video conferencia de reentrenamiento de culminaciones	
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.		Se envía la información requerida para el cumplimiento de los diferentes procesos incluyendo reporte de afiliación al SGSSS. Se envía la información solicitada en el los tiempos estipulados por el grupo territorial planillas de asistencia, actas, entre otras.	
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.		Se registra en el SIR los instrumentos de seguimiento a Unidades de Negocio, matrícula de 3 PER A FA, creación de BIE JHAKSON PEREZ RAMIREZ, Gestión de estrategia post de 10 PPR.	
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la directrices dadas.		Se hace entrega en la fecha pactada de los documentos existentes para archivo, tomando como base las directrices dadas.	
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.		No se ha presentado el requerimiento.	
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.		Se refiere a las obligaciones generales, y los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales, A lo cual se le dio cumplimiento a cabalidad.	
 KATHERINE MORA QUINTERO		 NOMBRE(S) JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ Fecha VoBo: 30 de abril 2019	
<small>*El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx</small>			